

Conferencia General

GC(53)/10/Mod.1

Fecha: 10 de agosto de 2009

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima tercera reunión ordinaria

Punto 23 del orden del día provisional
(GC/53)/1 y GC(53)/1/Add.1)

Enmienda del artículo VI del Estatuto

Informe del Director General

Modificación

El Organismo fue informado por el Gobierno depositario de que el 13 de julio de 2009 y el 15 de julio de 2009, respectivamente, el Reino de Lesotho y la República del Congo habían presentado sus instrumentos de aceptación del Estatuto del Organismo, con lo que el número total de Estados Miembros se elevó a 150 en esa fecha. Esto significa que el total de Estados Miembros necesario para aceptar la enmienda del artículo VI de modo que ésta entre en vigor es de 100. Por consiguiente, en el párrafo 4 del documento GC(53)/INF/10, donde dice “99 Estados” debe decir “100 Estados”.